

HIJUELAS, 27 de mayo del 2012.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1) La necesidad de conservar y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos de la Comuna de Hijuelas, en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, Programa impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente.

2) Protocolo Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, Región de Valparaíso, suscrito con fecha 22.05.2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Registro de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

3) Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y establece en su artículo 5°, que los actos administrativos que aprueben convenios, deben transcribirse en el cuerpo del decreto o resolución.

4) Y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. N°1-20.033 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 09 de Mayo del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO N°2042.-**

**APRUEBESE** el adjunto Protocolo Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, Región de Valparaíso, suscrito con fecha 22.05.2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Registro de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

**TRANSCRÍBASE** en forma íntegra, el adjunto Protocolo que se aprueba en éste acto, cuyo tenor es el siguiente:

En Hijuelas, a 22 días del mes de Mayo de 2013, entre la Secretaría Regional de Medio Ambiente Región de Valparaíso, representada por su Secretario Regional Ministerial, don Gonzalo Le Dantec Briceño y la Ilustre Municipalidad de Hijuelas, representada por su Alcaldesa, doña Verónica Rossat Arriagada, se firma el presente protocolo, con el fin de promover la gestión ambiental local.

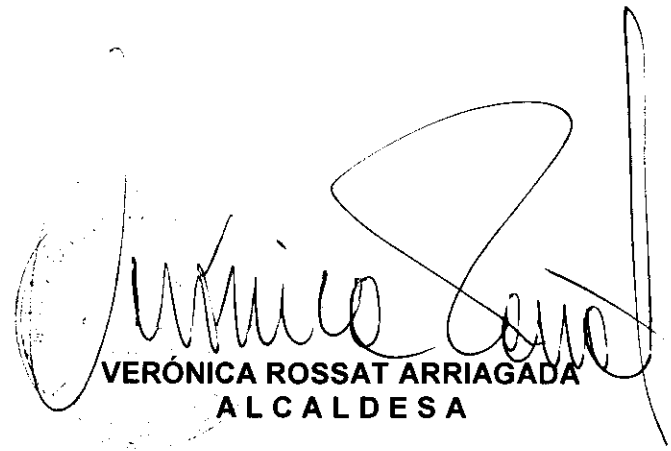
Cada una de las partes signatarias del presente instrumento se compromete a desarrollar el programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) durante el año 2013, de acuerdo a las normas establecidas en el Instructivo Técnico del Programa, para lo cual firmarán el respectivo Convenio de Cooperación

HAY FIRMAS: GONZALO LE DANTEC BRICEÑO, SEREMI Medio Ambiente, Región de Valparaíso; VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA, Alcaldesa de Hijuelas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA

**Distribución:**

- o Secretaría Municipal.
- o Archivo Partes.
- o Archivo.  
VRA/CCV/cta.